

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**44702** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública conjunta del "Proyecto de medidas paliativas de los efectos producidos por las inundaciones del río Ebro en su tramo medio-cauce de alivio en Alcalá de Ebro", clave 09.400-541/2111, su estudio de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos afectados.*

Por la Confederación Hidrográfica del Ebro, con fecha de 8 de junio de 2011, ha sido autorizada la incoación del expediente de información pública del "Proyecto de medidas paliativas de los efectos producidos por las inundaciones del río Ebro en su tramo medio-cauce de alivio en Alcalá de Ebro", de su estudio de impacto ambiental y de los bienes y derechos afectados.

La información pública del proyecto se realiza también de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. A los efectos de lo estipulado en el artículo 9.2 de la citada norma, se informa que la competencia para la autorización y aprobación del proyecto corresponde a la Dirección General del Agua, siendo la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural el órgano ambiental, ambos pertenecientes al Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente.

Las obras proyectadas tienen como objetivo reducir los efectos erosivos de las defensas y rebajar la cota que alcanza la lámina de agua durante los episodios de avenidas en el río Ebro, junto al casco urbano de Alcalá de Ebro. Ambos aspectos suponen un elevado riesgo de inundación para el núcleo urbano afectado.

Las actuaciones incluidas en el proyecto consisten en la construcción en un cauce auxiliar de orientación del flujo y un cauce de alivio. Esta última actuación obligará a retranquear una mota, o dique de defensa longitudinal, del río Ebro, existente inmediatamente aguas abajo de la población, en margen derecha.

El cauce auxiliar de orientación del flujo se sitúa en el cuello del meandro situado al noroeste de la población de Alcalá de Ebro. Se ha proyectado con una longitud de 320 m, una anchura variable entre 170 y 230 m y una cota del fondo de 219,00 msnm. El talud del desmante es 5H:1V y la entrada al cauce estará protegida por una escollera transversal enterrada de 3 m de anchura. Los elementos de la escollera se distribuyen de forma irregular para conseguir una mejor integración de la obra en su entorno y en su base se colocará un geotextil.

El cauce de alivio se sitúa en la margen derecha del río Ebro, en el meandro aguas abajo de la localidad y afecta también a la isla emplazada a continuación. Se ha diseñado con una longitud de 600 m y una anchura media aproximada de 300 m. El fondo tendrá una pendiente del 1 ‰, con una cota de 219,30 msnm. a la entrada. El talud del desmante exterior será 5H:1V y el del interior de 3H:2V. La salida del cauce estará protegida por una escollera transversal enterrada de 3 m de anchura. Los elementos de la escollera se distribuyen de forma irregular para conseguir una mejor integración de la obra en su entorno y en su base se colocará un geotextil. Adicionalmente se ejecutará una escollera hormigonada de 4 m de anchura para comunicar al tráfico agrícola las parcelas situadas en el extremo del meandro.

La mota retranqueada tendrá una longitud aproximada de 750 m y una anchura en coronación de 5 m con taludes de 3H:2V. Se protegerá el talud exterior mediante la colocación de una escollera.

Los cauces construidos serán semillados con una mezcla de especies herbáceas autóctonas en su base y se realizarán, en los taludes, plantaciones de especies riparias presentes en la zona.

El proyecto, su estudio de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos afectados estarán a disposición del público, en los días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sitas en el Paseo Sagasta, n.º 28, de Zaragoza, durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

Esta Nota-Anuncio, junto con la relación de bienes y derechos afectados y sus correspondientes planos parcelarios, estará expuesta en los ayuntamientos de Alcalá de Ebro y Remolinos.

Las alegaciones y observaciones al proyecto se dirigirán, indicando el título del proyecto y la referencia 2009-GM-441, al Área de Gestión Medioambiental de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 28, CP 50071, de Zaragoza, en cualquiera de las formas contempladas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la presentación de estas alegaciones y observaciones será de treinta (30) días hábiles y consecutivos, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Nota-Anuncio en el último de los dos boletines oficiales en los que deberá ser anunciada.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.- El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario Adjunto, Francisco Hijós Bitrián.

ID: A120083288-1